



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00216259- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación de la **Sra. María Belén Maldonado**, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio - económicos de estudiantes que apliquen a las Becas de Emergencia 2021 correspondientes al sistema de becas FEIP en la Facultad de Artes; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-30097873-3.

Que existe un informe sobre justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que por Ordenanza HCS N° 05/2012, en su Artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la **Sra. María Belén Maldonado, D.N.I. N° 30.097.873**, para realizar entrevistas y evaluación de los informes socio - económicos de estudiantes que apliquen a las Becas de Emergencia 2021 correspondientes al sistema de becas FEIP en la Facultad de Artes, desde el día 17 de mayo de 2021 y hasta el día 31 de mayo de 2021 con una retribución total de **\$23.000 (pesos veintitrés mil)** y una carga horaria semanal de 20 horas.

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad (Unidad de Gestión 095-000-010, red programática 45-00-00-01).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Remitir a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o/cbp.

